Naciones Unidas A/56/942

Asamblea General

Distr. general
13 de mayo de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones
Tema 21 c) del programa
Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo: cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa

Carta de fecha 9 de mayo de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Lituania ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de recordar el 110° período de sesiones del Comité de Ministros del Consejo de Europa, que se celebró en Vilnius los días 2 y 3 de mayo de 2002, bajo la Presidencia del Sr. Antanas Valionis, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Lituania. En el período de sesiones, los Ministros centraron sus deliberaciones en las cuestiones relativas a la acción internacional contra el terrorismo y en la contribución del Consejo de Europa. También se hizo hincapié en la necesidad de establecer una cooperación regional eficaz.

A este respecto, tengo el honor de adjuntar los textos del comunicado del 110° período de sesiones del Comité de Ministros (anexo I), de la Declaración de Vilnius sobre Cooperación Regional (anexo II) y de las conclusiones de la Presidencia (anexo III). Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y sus anexos como documento del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 21 c) del programa, titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo: cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa".

(*Firmado*) Dr. Gedeminas **Šerkšnys**
Embajador
Representante Permanente de la República
de Lituania ante las Naciones Unidas

02-37977 (S) 230502 230502

Anexo I de la carta de fecha 9 de mayo de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Lituania ante las Naciones Unidas

[Original: francés e inglés]

Comunicado del 110° período de sesiones del Comité de Ministros

Vilnius, 3 de mayo de 2002

El Consejo de Europa confirma su compromiso con la lucha internacional contra el terrorismo y subraya la importancia de la cooperación regional en la consolidación de la estabilidad democrática en la Gran Europa.

En su 110° período de sesiones (Vilnius, 3 de mayo de 2002), celebrado bajo la Presidencia de Antanas Valionis, Ministro de Relaciones Exteriores de Lituania, los Ministros centraron sus deliberaciones en los siguientes temas:

I. Lucha internacional contra el terrorismo: la contribución del Consejo de Europa

Los Ministros evaluaron los progresos en la labor realizada en relación con los tres aspectos fundamentales que habían determinado para la contribución del Consejo de Europa a la lucha internacional contra el terrorismo: la intensificación de la cooperación jurídica para combatir el terrorismo, la salvaguardia de los valores fundamentales y la inversión en la democracia. Sobre esta base, convinieron en varias directrices para la acción futura.

Desde el inicio, los Ministros reiteraron que los Estados tenían la obligación de proteger a sus respectivas poblaciones contra todas las formas de terrorismo. La principal contribución de la Organización consiste en fortalecer la base jurídica de las medidas de lucha contra el terrorismo, respetando plenamente los derechos humanos y las exigencias de la democracia y el estado de derecho, y en ayudar a erradicar el terrorismo mediante la adopción de medidas encaminadas a combatir la discriminación, la intolerancia y el extremismo y a promover el diálogo multicultural e interreligioso.

Los Ministros tomaron nota con satisfacción del primer informe del Grupo Multidisciplinario de Acción Internacional contra el Terrorismo, establecido en noviembre último. También expresaron su voluntad política de apoyar los esfuerzos en las esferas determinadas por el Grupo Multidisciplinario, incluido el fortalecimiento de la cooperación internacional, mediante la actualización del Convenio Europeo para la Represión del Terrorismo de 1977.

Los Ministros reafirmaron su apoyo a los esfuerzos que realiza la Organización para combatir el terrorismo, en particular examinando la posibilidad de establecer un mecanismo de seguimiento específico de las medidas adoptadas por el Consejo de Europa en esta esfera.

En consecuencia, los Ministros dieron instrucciones al Grupo Multidisciplinario para que preparara un proyecto de protocolo del Convenio Europeo para la Represión del Terrorismo, y señalaron que se les presentaría un nuevo informe en su siguiente período de sesiones.

Los Ministros acogieron con satisfacción la labor destinada a elaborar un proyecto de directrices sobre los derechos humanos y la lucha contra el terrorismo, que estaba llevando a cabo el Comité Directivo sobre Derechos Humanos. Este proyecto

se terminará de preparar a más tardar en junio de 2002 y en él se establecerán los principios que deberán observar los Estados miembros y todos los Estados que tienen la intención de respetar los derechos humanos y el estado de derecho en la lucha contra el terrorismo.

Los Ministros recordaron que esas directrices están basadas en el principio general de que el respeto de los derechos humanos no representa un obstáculo en la lucha contra el terrorismo. La obligación de los Estados de proteger los derechos fundamentales de todas las personas dentro de sus respectivas jurisdicciones contra los actos de terrorismo, y en particular el derecho a la vida, les exige adoptar medidas eficaces para combatir el terrorismo. Sin embargo, estas medidas deberán ser razonables y proporcionadas, y se deberá conseguir un equilibrio entre la obligación de adoptar medidas de protección contra el terrorismo y la obligación de proteger y salvaguardar los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Los Ministros pusieron de relieve la contribución adicional aportada en la esfera de la prevención y la eliminación de las causas del terrorismo. Esa contribución abarca la labor del Consejo de Europa destinada a promover una mayor cohesión social y a lograr que se preste mayor atención a la diversidad cultural y religiosa, asegurando que todas las partes respeten plenamente los valores fundamentales de las democracias. Los Ministros instaron a que se realizaran esfuerzos para elaborar planes experimentales a fin de entablar un diálogo multicultural e interreligioso a diversos niveles (Norte-Sur, transfronterizo, regional y local). Además, confirmaron su interés en la elaboración de programas orientados a mejorar el control de las corrientes migratorias y la integración de los migrantes, cuyos derechos fundamentales deben ser protegidos.

Los Ministros también acogieron con satisfacción la acción concertada, que se realizaba en forma paralela a la labor intergubernamental, en la esfera de la cooperación interparlamentaria. A este respecto, se hizo particular referencia al Foro Interparlamentario celebrado recientemente en San Petersburgo, que fue organizado por iniciativa conjunta de la Asamblea Interparlamentaria de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes y la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, en cooperación con la Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y el Parlamento Europeo. Los Ministros insistieron en que el apoyo de la población, por conducto de sus representantes elegidos, era indispensable.

Por último, los Ministros expresaron su firme convicción de que la lucha contra el terrorismo se beneficiaría considerablemente con el fortalecimiento de la cooperación regional en esta esfera.

II. Cooperación regional: sus repercusiones en la estabilidad y las reformas democráticas en Europa

Los Ministros examinaron los medios para fortalecer la cooperación entre el Consejo de Europa y los mecanismos regionales con miras a aprovechar en mayor medida sus capacidades para promover los ideales y las normas del Consejo de Europa mediante la cooperación en el ámbito de sus propias estructuras.

Al cierre del debate, los Ministros aprobaron la Declaración de Vilnius sobre la cooperación regional y la consolidación de la estabilidad democrática en la Gran Europa. En la declaración se destaca el papel que la cooperación regional puede desempeñar en la creación de una Gran Europa sin líneas divisorias.

Los Ministros también convinieron en varias esferas en las que una cooperación y una sinergia mayores entre el Consejo de Europa y los mecanismos regionales podían ser especialmente fructíferas. Además, invitaron al Secretario General a que convocara en Estrasburgo una reunión de trabajo de esos órganos, como una actividad de seguimiento del período de sesiones.

Los Ministros alentaron las iniciativas destinadas a promover la cooperación regional en las zonas de Europa donde esa cooperación aún no existía o donde podía resultar especialmente útil para fomentar una disposición constructiva entre los países interesados. En este contexto, instaron a que se eliminaran los obstáculos que se oponían a tal cooperación.

Los Ministros decidieron transmitir el texto del presente comunicado y de la Declaración de Vilnius a las Naciones Unidas y a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Anexo II de la carta de fecha 9 de mayo de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Lituania ante las Naciones Unidas

Declaración de Vilnius sobre la cooperación regional

Teniendo presente el objetivo establecido en el estatuto del Consejo de Europa, que consiste en forjar una mayor unidad entre sus miembros de todo el continente sobre la base de su compromiso común de promover la democracia pluralista, el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho;

Convencidos de que la cooperación regional entre los países europeos puede contribuir de manera fundamental a la creación de una Gran Europa sin líneas divisorias, que abarque a todos los países del continente, como se propugnó en la Declaración de Budapest del Comité de Ministros (7 de mayo de 1999);

Recordando también la Declaración sobre la cooperación transfronteriza en Europa, aprobada por el Comité de Ministros con ocasión del 40° aniversario del Consejo de Europa;

Nosotros, los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Consejo de Europa reunidos en Vilnius para celebrar nuestro 110° período de sesiones, habiendo examinado los logros de varios de los mecanismos regionales de cooperación;

Destacamos la importancia de la cooperación regional como un factor de la consolidación de la estabilidad democrática en diversas partes del continente europeo;

Subrayamos que, de conformidad con la situación especial de los países interesados y con sus objetivos comunes, la cooperación regional contribuye a la aplicación de los principios fundamentales del Consejo de Europa de la democracia pluralista, los derechos humanos y el estado de derecho a nivel de la comunidad básica, mediante:

- La promoción cotidiana de los valores y las normas del Consejo de Europa;
- El fortalecimiento de la protección de las minorías nacionales, respetando al mismo tiempo la integridad territorial de los Estados;
- La transformación de las fronteras en líneas de contacto, con el fin de facilitar los intercambios entre los pueblos;
- La promoción del entendimiento mutuo y la cooperación cultural;
- El fomento de relaciones de buena vecindad y confianza mutua;
- La promoción del desarrollo social y económico;

Instamos a que se refuerce la dimensión regional de los programas de cooperación del Consejo de Europa en las regiones consideradas prioritarias por la Organización, tomando como base los resultados ya logrados en las esferas de responsabilidad del Consejo;

Expresamos nuestro apoyo a los esfuerzos encaminados a desarrollar la cooperación regional, dondequiera que se necesite tal cooperación;

Alentamos a los Estados miembros a que, teniendo en cuenta la experiencia adquirida por los mecanismos de cooperación regional, refuercen esta cooperación, especialmente en lo que atañe a los siguientes aspectos:

- El fomento de la concienciación en las esferas de los derechos humanos, la protección a las minorías, las medidas de fomento de la confianza y la educación;
- La libertad de los medios de información;
- Los procesos de integración más avanzados y las oportunidades que éstos abren a todos los Estados miembros;
- Las actividades transfronterizas de la sociedad civil destinadas a promover la democracia pluralista;
- La cooperación transfronteriza entre las autoridades locales y regionales, y el establecimiento y el desarrollo de las euroregiones;
- La armonización transfronteriza de las condiciones que determinan el desarrollo social y económico, el comercio y la inversión, así como el mejoramiento de la infraestructura y la conservación del patrimonio natural y cultural;
- La libertad de circulación y contactos entre las personas, especialmente entre los jóvenes;
- La educación y la protección de la salud;
- La justicia y la aplicación de la ley, incluida la lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción, la trata de personas y la migración ilícita;
- La cooperación en la lucha contra las actividades terroristas, respetando los derechos humanos y las libertades fundamentales;

Convenimos en promover la coherencia entre las actividades del Consejo de Europa y las de los diversos mecanismos regionales de cooperación, así como el intercambio de sus experiencias y resultados;

Con este fin, invitamos al Secretario General del Consejo de Europa a que convoque una reunión de trabajo entre representantes de los mecanismos regionales de cooperación y representantes del Consejo de Europa y de otras instituciones y organizaciones europeas, con el objeto de:

- Intercambiar y comparar información sobre actividades y proyectos regionales;
- Determinar métodos y objetivos comunes con miras a establecer una interacción eficaz;
- Examinar posibles proyectos conjuntos en esferas concretas;
- Elaborar directrices para el intercambio de información y para la cooperación entre sus secretarías o representantes en la planificación y la ejecución de programas;
- Reunir información sobre la experiencia y los logros del Consejo de Europa y contribuir a las actividades en curso o previstas que revistan importancia para ellos;
- Formular propuestas respecto de la cooperación futura.

Anexo III de la carta de fecha 9 de mayo de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Lituania ante las Naciones Unidas

Conclusiones de la Presidencia

1. El Comité de Ministros celebró su 110° período de sesiones en Vilnius, los días 2 y 3 de mayo de 2002, bajo la Presidencia del Sr. Antanas Valionis, Ministro de Relaciones Exteriores de Lituania. Los dos principales temas del programa fueron la contribución del Consejo de Europa a la acción internacional contra el terrorismo y las repercusiones de la cooperación regional en la estabilidad y la reforma democrática en Europa.

2. El debate sobre la **acción internacional contra el terrorismo** se llevó a cabo sobre la base de un informe del Secretario General (SG/Inf(2002)19), en el que se evaluaban las actividades realizadas por el Consejo desde el último período de sesiones ministerial, celebrado en noviembre de 2001, que fue presentado en las declaraciones del Sr. Louis Michel, Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, Franz Von Däniken, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Suiza, Zlatko Lagumdžija, Ministro de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina, que esbozaron los progresos en las tres esferas de acción (intensificación de la cooperación jurídica para combatir el terrorismo, salvaguardia de los valores fundamentales y la inversión en la democracia) que los Ministros habían definido seis meses antes para el Consejo de Europa. El Presidente de la Asamblea Parlamentaria, Peter Schieder, y el Comisionado de Derechos Humanos del Consejo de Europa, Alvaro Gil-Robles, también contribuyeron al debate.

3. En este contexto, sobre la base del primer informe del Grupo Multidisciplinario sobre Terrorismo, los Ministros expresaron su voluntad política de eliminar en la mayor medida posible los obstáculos para la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo, en particular mediante un nuevo examen de las reservas formuladas por los Estados miembros respecto de la aplicación de los instrumentos jurídicos pertinentes y la actualización del Convenio Europeo para la Represión del Terrorismo de 1977, instando a introducir una cláusula para autorizar, de conformidad con la jurisprudencia de la Corte Europea de Derechos Humanos, la denegación de la extradición de una persona a un país en el que existe el peligro de que se le aplique la pena de muerte. También afirmaron su voluntad de promover los esfuerzos del Consejo de Europa encaminados a combatir la financiación del terrorismo, fortalecer la cooperación jurídica y la formación de profesionales, e intensificar el intercambio de información.

4. El debate sobre la **cooperación regional** y sus repercusiones en la estabilidad y la reforma democrática en Europa fue presentado por Antanas Valionis. Tras la declaración introductoria del Presidente, hicieron presentaciones Evgueni Goussarov, Viceministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia (en nombre del Consejo de Estados del Mar Báltico), Anatoli Zlenko, Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania (en nombre del Consejo de la Cooperación Económica del Mar Negro), Slobodan Cašule, Ministro de Relaciones Exteriores de la ex República Yugoslava de Macedonia (en nombre de la Iniciativa de Europa Central), Luan Hajdaraga, Viceministro de Relaciones Exteriores de Albania (en representación de la nueva presidencia de la Cooperación Económica del Mar Negro y de la anterior presidencia del Proceso de cooperación de Europa sudoriental), y Goran Svilanovic,

Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Yugoslavia (en nombre del Proceso de cooperación de Europa sudoriental). También contribuyeron al debate Mary Robinson, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Llibert Cuatrecasas, Presidente del Congreso de Autoridades Locales y Regionales de Europa, y Jan Kubis, Secretario General de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

5. Como parte de la labor de preparación del período de sesiones, se realizaron intercambios de opiniones a nivel de viceministros, con representantes de la Iniciativa de Europa Central, el Proceso de cooperación de Europa sudoriental y el Consejo de la Cooperación Económica del Mar Negro, el 1° de marzo de 2002, y con una delegación de alto nivel del Consejo de Estados del Mar Báltico, el 22 de marzo de 2002. Esta labor preparatoria sentó las bases para el ulterior desarrollo de la interacción entre el Consejo de Europa y los mecanismos regionales de cooperación.

6. Después del debate, los Ministros aprobaron el comunicado del período de sesiones en el que figuraban las principales conclusiones de los participantes sobre los dos temas antes mencionados, así como la Declaración de Vilnius sobre la cooperación regional y la consolidación de la estabilidad democrática en la Gran Europa.

7. Los Ministros también aprobaron la **Convención sobre los contactos relativos a la infancia** (CM(2002)67 y adición), con miras a declararla abierta a la firma el 14 de octubre de 2002 en Estrasburgo, en la sexta Conferencia Europea sobre derecho de la familia.

8. En el marco del período de sesiones, los Ministros también:

- Sostuvieron un intercambio de opiniones con el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Amre Moussa (que se centró principalmente en la acción internacional contra el terrorismo y la situación en el Oriente Medio) y en su reunión oficiosa celebrada el 2 de mayo, por invitación del Secretario General Walter Schwimmer, examinaron la posibilidad de celebrar una tercera cumbre del Consejo de Europa. En este contexto, los Ministros señalaron que sus Viceministros prepararían un informe a fin de que fuera posible adoptar una decisión sobre el principio, los temas, el país anfitrión y el calendario de la Cumbre, en su 111° período de sesiones en noviembre de 2002;

- Declararon abierto a la firma el **Protocolo del Convenio Europeo de Derechos Humanos relativo a la abolición de la pena de muerte en todas las circunstancias**, el 3 de mayo por la mañana. Este Protocolo, que ha marcado una nueva etapa en la lucha del Consejo de Europa por lograr la abolición universal de la pena de muerte, fue firmado por 36 Estados miembros.

9. El 110° período de sesiones también brindó a los Ministros una oportunidad para evaluar los recientes acontecimientos en el Consejo de Europa. En particular, los Ministros:

- Acogieron con beneplácito la **admisión de Bosnia y Herzegovina** como el 44° miembro del Consejo de Europa, el 24 de abril de 2002, y la participación, por primera vez, del Ministro de Relaciones Exteriores de ese país como miembro de pleno derecho del Comité de Ministros. En este contexto, los Ministros recordaron las decisiones adoptadas en relación con esa admisión, en particular, el establecimiento de un procedimiento para vigilar el cumplimiento de los compromisos contraídos por Bosnia y Herzegovina y la aplicación de un

programa de asistencia posterior a la admisión, y dieron instrucciones a sus Viceministros para que velaran por que se diera efecto a esas decisiones;

- Observaron complacidos los progresos realizados por **la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro)** hacia su admisión en el Consejo de Europa, y expresaron la esperanza de que, una vez que se cumplieran las condiciones necesarias y que la Asamblea Parlamentaria hubiera aprobado su opinión, ese país pudiera ser admitido como miembro de la Organización a la mayor brevedad posible;

- Reiteraron su preocupación respecto de los recientes acontecimientos en **Moldova**, y reafirmaron su determinación, teniendo presente en particular que Moldova había de presidir el Comité de Ministros de mayo a noviembre de 2003, de seguir vigilando la situación en ese Estado miembro y de prestarle la asistencia necesaria para que pudiera superar sus dificultades;

- Tomaron nota con satisfacción de los resultados obtenidos en la aplicación del procedimiento expresamente destinado a vigilar el cumplimiento de los compromisos contraídos por **Armenia y Azerbaiyán** al ser admitidos como miembros del Consejo de Europa, subrayando al mismo tiempo la necesidad de seguir realizando progresos y reafirmando su determinación de continuar el diálogo entablado con los dos Estados miembros en relación con este asunto;

- Tomaron nota de los esfuerzos realizados por la Presidencia lituana con el fin de abordar la cuestión relativa a las relaciones entre el Consejo de Europa y **Belarús** y subrayaron que el progreso dependerá de la buena voluntad que demuestren las autoridades belarusas para lograr que su país adopte el sistema de valores comunes del Consejo de Europa;

- Expresaron su apoyo continuo a la labor del Consejo de Europa en lo que respecta al restablecimiento del estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y la democracia en la **República Chechena (Federación de Rusia)**. En este contexto, acogieron con beneplácito el acuerdo logrado el 20 de abril entre el Secretario General del Consejo de Europa y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia con miras a mantener la presencia de los expertos del Consejo de Europa en la región, sobre la base de un mandato prorrogado;

- Expresaron su reconocimiento de las medidas adoptadas por el Consejo de Europa con el fin de promover la **estabilidad democrática en la Gran Europa**, y del diálogo que estaba manteniendo con los Estados miembros, así como de la asistencia que les estaba prestando, con el propósito de ayudarlos a cumplir sus obligaciones y compromisos. A este respecto, se hizo especial referencia a las visitas de alto nivel de la Presidencia del Comité de Ministros a la ex República Yugoslava de Macedonia (29 y 30 de noviembre de 2001), Moldova (5 y 6 de diciembre de 2001), Ucrania (7 y 8 de diciembre de 2001), la Federación de Rusia (14 a 16 de enero de 2002), Bosnia y Herzegovina (2 a 5 de abril de 2002) y a Armenia, Azerbaiyán y Georgia (8 a 13 de abril de 2002);

- Expresaron nuevamente su apoyo a la contribución del Consejo de Europa a la aplicación del **Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental** y la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad relativa a **Kosovo**. En este contexto, habiendo reafirmado su reconocimiento de los resultados de las misiones de observación realizadas por el Consejo a solicitud de la Misión de Administración

Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) para supervisar las elecciones locales y generales en Kosovo en octubre de 2000 y noviembre de 2001, respectivamente, los Ministros acordaron en principio que se debía enviar otra misión para observar las elecciones municipales que habían de celebrarse en el otoño de 2002;

- Acogieron con agrado la iniciativa adoptada por las presidencias de las "4L" (Letonia, Liechtenstein, Lituania y Luxemburgo) con el fin de simplificar el **procedimiento de vigilancia del Comité de Ministros** y encomendaron a sus viceministros que realizaran el seguimiento correspondiente;

- Observaron con satisfacción los progresos realizados en la **cooperación entre el Consejo de Europa y la Unión Europea, la OSCE y las Naciones Unidas**, en particular mediante la aprobación de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre las relaciones con el Consejo de Europa (6 de diciembre de 2001) y varias reuniones de alto nivel tanto a nivel bilateral (con la Unión Europea como Bruselas, 20 de noviembre de 2001 y Madrid, 10 y 11 de diciembre de 2001) y con la OSCE (Bucarest, 13 de diciembre de 2001 y Lisboa, 14 de febrero de 2002), y a nivel trilateral, con la OSCE y las Naciones Unidas (Estrasburgo, 8 de febrero de 2002);

- Acogieron con beneplácito la intensificación de la **cooperación entre el Comité de Ministros y sus principales asociados en el Consejo de Europa**, que ha quedado demostrada por la participación del Presidente de la Asamblea Parlamentaria, el Presidente del Congreso de Autoridades Locales y Regionales y el Comisionado de Derechos Humanos del Consejo de Europa en el 110° período de sesiones del Comité de Ministros;

- Expresaron su reconocimiento por los esfuerzos realizados por la Presidencia con el fin de fortalecer las **relaciones entre el Consejo de Europa y sus Estados observadores** (el Canadá, la Santa Sede, el Japón, México y los Estados Unidos de América) y esperan que esos países participen más activamente en las actividades del Consejo de Europa;

- Reafirmaron su satisfacción respecto de la entrada en vigor del Estatuto de Roma por el que se establece la **Corte Penal Internacional**, y señalan a la atención el papel desempeñado por el Consejo de Europa (de cuyos 44 Estados miembros 31 habían ratificado el Estatuto hasta esa fecha) en este importante avance en la esfera de la justicia internacional;

- Tomaron nota con beneplácito de la aprobación por sus Viceministros, el 21 de febrero de 2002, del Estatuto revisado de la **Comisión Europea en pro de la democracia por la vía del derecho** ("Comisión de Venecia"), que abre nuevas perspectivas para el desarrollo futuro de la Comisión, así como de su evaluación positiva de las actividades realizadas por el **Grupo de Estados contra la Corrupción** durante su período inicial de funcionamiento, evaluación que sirvió de base para la adopción de su decisión de 18 de abril de 2002 de autorizar al Grupo de Estados contra la Corrupción para que continuara funcionando en forma permanente;

- Expresaron su reconocimiento a la Presidencia lituana por el apoyo que ha prestado a las actividades del Consejo de Europa al acoger en Vilnius, sucesivamente, una conferencia regional sobre la **operación transfronteriza** en el

contexto de la ampliación de la Unión Europea (21 y 22 de noviembre de 2001), una reunión multilateral de alto nivel sobre reglas y normas europeas relativas a la **ética de la policía** (21 y 22 de marzo de 2002), una conferencia sobre el **papel y las funciones de los mediadores en los países democráticos** (5 y 6 de abril de 2002), la novena reunión de los Jefes de las oficinas sobre minorías nacionales (25 y 26 de abril de 2002) y una conferencia de alto nivel sobre el **acceso a un sistema eficaz de atención de la salud pública** (26 y 27 de abril de 2002);

- Observaron con interés la continuación, en el marco del coloquio celebrado en Estrasburgo los días 18 y 19 de abril de 2002 sobre el tema "La Europa de mañana: ¿destino común o futuro político común?", de la reflexión sobre la **identidad europea**, bajo la dirección del Secretario General y en cooperación con las presidencias de las "4L".

10. Después del período de sesiones, el 3 de mayo por la tarde, Lydie Polfer, Ministra de Relaciones Exteriores de Luxemburgo, presentó a los Viceministros el programa de la Presidencia de Luxemburgo del Comité de Ministros (CM/Inf(2002)21).

11. El 111° período de sesiones del Comité de Ministros se celebrará en Estrasburgo los días 6 y 7 de noviembre de 2002.